

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Sanidad

Notificación de 01/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Albacete, por la que se da publicidad a iniciación del expediente sancionador número 798/2020-S de fecha 26/10/2020. [2021/1313]

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el DOCM y en el Boletín Oficial del Estado, al extracto de la Iniciación del expediente sancionador n° 798/2020-S dictado con fecha 26 de octubre de 2020.

La presente publicación se realiza de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesado: Juan Bermúdez Bermúdez

Localidad: Albacete

Domicilio: C/ Juan Pacheco, 24

Acto administrativo a notificar: Iniciación del expediente sancionador n° 798/2020-S, dictado por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Albacete.

Plazo para realizar alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Asesoría Jurídica); Avenida de la Guardia Civil, nº 5 de Albacete; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Albacete, 1 de febrero de 2021

La Delegada Provincial BLANCA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ